

RESOLUCIÓN N°: 2938/23.-

Ramallo, 11 de mayo de 2023

VISTO:

Los hechos de seguridad preocupantes acaecidos en las últimas semanas en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que hace 8 meses aproximadamente el Ministro de seguridad se comprometió a enviar a el partido de Ramallo tres móviles policiales cero kilometro, a cambio de que sean enviados tres en funcionamiento de nuestra ciudad;

Que las localidades de nuestro Partido se encuentran muy distantes entre ellas, siendo imprescindible que cada una de ellas cuente con sus móviles en condiciones para prestar pronta respuesta a los vecinos;

Que dichos móviles serían asignados a las localidades de Villa Ramallo, Pérez Millán y Villa General Savio;

Que es fundamental renovar las herramientas de trabajo y contar con mejores tecnologías y recursos para mejorar la tarea diaria del área de seguridad de nuestro Partido ya sea de para tareas de patrullamiento o prevención urbana;

Que desde el Poder Ejecutivo Municipal se realizaron las correspondientes solicitudes con las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia;

Que, asimismo, es importante reiterar el pedido de que arriben a nuestra jurisdicción nuevos efectivos policiales, realizado mediante la Ordenanza N° 2905/23, más aún cuando existen muchos efectivos que egresaron de la sede de la escuela descentralizada de policía Juan Vucetich;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

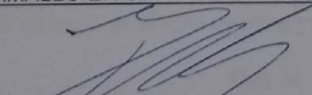
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que dé cumplimiento al envío de tres móviles policiales cero kilometro, para Ramallo.

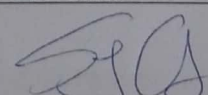
ARTÍCULO 2º) Solicitase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que asigne a dichos efectivos egresados y provenientes de nuestro partido a cumplir funciones a la dotación de la Policía Comunal de Ramallo, los que serán destinados a las distintas dependencias policiales del partido de Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Envíese copia al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Segundo Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, Secretario de Seguridad local y a los Medios de comunicación local.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2023.


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE